

Información de Trámite

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre Trámite | LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS: APROBACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS (AMPLIATORIOS, MODIFICATORIOS, REGULACIÓN) |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA |
| Descripción | La emisión de la Licencia Municipal Urbanística De Intervenciones Constructivas: Aprobación de planos arquitectónicos (Ampliatorios, Modificatorios, Regulación), se lo realiza con la finalidad de verificar si el proyecto arquitectónico e ingenierías presentados cumplen con la normativa de construcción vigente. El trámite no autoriza la construcción de ninguna edificación y sólo responde a la necesidad de conocer si el proyecto propuesto cumple la normativa. |

¿A quién está dirigido?

Las personas beneficiarias que pueden realizar este trámite son aquellas que residan en el cantón Mejía y quieran realizar una construcción en su propiedad que está ubicada dentro del Cantón Mejía quienes serán atendidas por los técnicos de la unidad designada.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Obtener La Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO FORMULARIO-TM-1
- 2) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EPPA-MEJIA EP.
- 3) FORMULARIO DIPLAT-1.
- 4) FORMULARIO DIPLAT-3.
- 5) COPIA DE CEDULA DE EL O LOS PROPIETARIOS Y BENEFICIARIOS (en caso de persona jurídica, copias de la escritura de la constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito).
- 6) COPIA DE LAS ESCRITURAS DE DOMINIO DEL PREDIO; PODER NOTARIADO; POSESIÓN EFECTIVA (contar con el registro de inscripción).
- 7) COPIA CARTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.
- 8) INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DE SUELO ACTUALIZADO (I.P.R.U.S).
- 9) CERTIFICACIÓN DE AJUSTE A LA CARTOGRAFÍA (Emitido por la Dirección De Geomática, Avalúos Y Catastros).
- 10) TRES (3) JUEGOS DE PLANOS ORIGINALES ARQUITECTÓNICOS EN DOS CARPETAS DE COLOR AZUL (con todos los parámetros técnicos estipulados en la ordenanza vigente, firmados por el o los propietarios y del profesional debidamente registrado en la municipalidad).
- 11) CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS EL REPLANTEO DE LOS BORDES SUPERIORES: (quebradas, riveras y orillas de ríos; y acequias, en caso de requerirlo).
- 12) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (si por la tipología del proyecto se requiere).
- 13) ARCHIVO DIGITAL DEL PROYECTO EN CD.
- 14) COPIA DE CEDULA DEL PROFESIONAL.
- 15) CERTIFICADO DEL SENESCYT DEL PROFESIONAL.
- 16) COPIA DEL REGISTRO MUNICIPAL DEL PROFESIONAL.

NOTA: los documentos se presentarán en ORIGINALES o COPIAS SIMPLES.

Requisitos Específicos:

Solo si el predio se encuentra en suelo rural: Adjuntar el Certificado del Trazado Vial emitido por Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Pichincha por tener competencias en las vías rurales del Cantón Mejía.

¿Cómo hago el trámite?

- 1 acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite
 - 2 realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla
 - 3 llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios
 - 4 Revisión de documentación y asignación de técnico de la Dirección de Planificación Territorial.
 - 5 inspección del predio si lo requiere
 - 6, Emisión del Onforme
 - 7 emisión de orden de cobro en el sistema por Rentas
 8. pago de orden de cobro y obtención del título de crédito en Rentas
 9. sellado y entrega de documentación por parte de la Dirección de Planificación Territorial
- Canal de atención: Presencial

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO FORMULARIO-TM-1
- 2) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EPPA-MEJIA EP.
- 3) FORMULARIO DIPLAT-1.
- 4) FORMULARIO DIPLAT-3.

Tasa de cobros se basa en la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, 2024.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial

Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 3819-250 ext. 102

Transparencia